

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍAS DE LA RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS DE BOGOTÁ REGIÓN



Adriana María Chaparro Africano



Colección de Investigación

Presidente de la Organización Corporación El Minuto de Dios

Diego Jaramillo Cuartas, CJM

Rector General Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

P. Harold Castilla Devoz, CJM

Vicerrectora General Académica

Stéphanie Lavaux

Director de investigación – PCIS

Tomás Durán Becerra

Subdirectora Centro Editorial

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Rector Bogotá Presencial

Jefferson Enrique Arias Gómez

Vicerrector Académico Bogotá presencial

Nelson Iván Bedoya Gallego

Director de Investigación Rectoría UNIMINUTO Bogotá

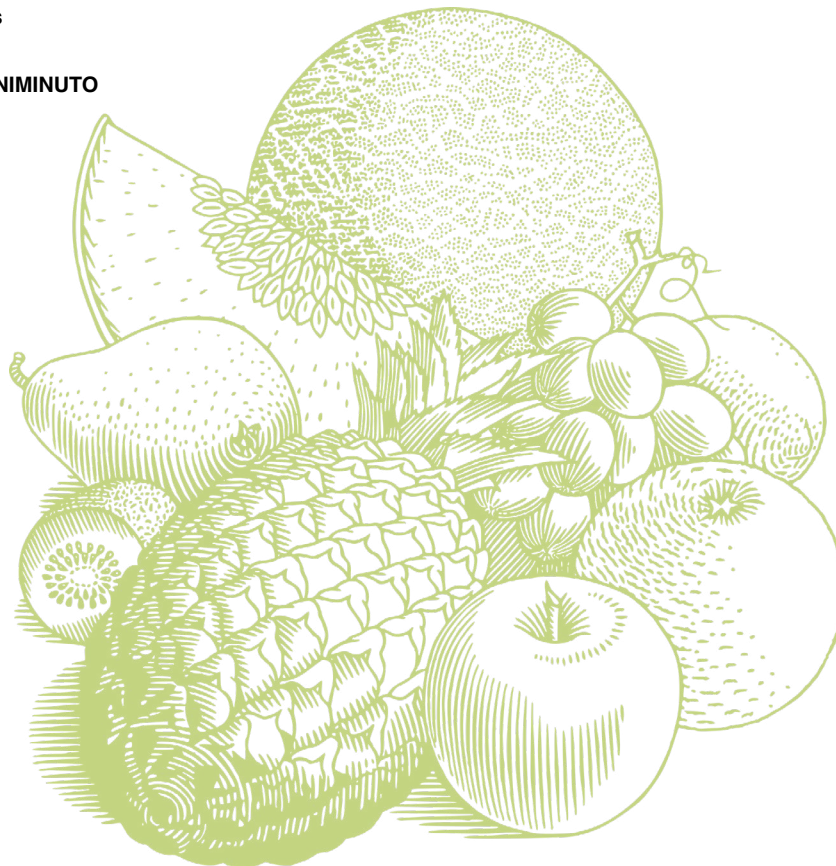
Juan Camilo Osorio Arias

Coordinador de Publicaciones Rectoría UNIMINUTO Bogotá

Leonardo Alfonso Bernal Prieto

Decano Facultad de Ingeniería

Jhon Camilo Cifuentes Taborda



Sistema Participativo de Garantías
de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región

Autora

Adriana María Chaparro Africano

Corrección de estilo

Johan Ochoa Uyasaba

Diseño y diagramación

Mauricio Salamanca

Primera edición digital: 2024

ISBN: 978-958-763-734-2

DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-734-2>

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Calle 81 B # 72 B – 70

Bogotá D. C. - Colombia

2024

Chaparro Africano, Adriana María

Sistema Participativo de Garantías de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá
Región / Adriana María Chaparro Africano -- 1ª ed. -- Bogotá : Corporación Universitaria
Minuto de Dios - UNIMINUTO, ©2023.

41 páginas. : ilustraciones, tablas, mapas.

Incluye referencias bibliográficas en cada capítulo

ISBN: 978-958-763-734-2 (digital)

Colección de investigación

1.Comercio Agrícola -- Investigaciones -- Bogotá 2.Agricultura -- Investigaciones --Bogotá
3.Agricultura sostenible -- Estudio de casos -- Bogotá 4.Agricultura -- Aspectos económicos
-- Bogotá -- 5.Productividad Agrícola -- Estudio de casos -- Bogotá 6. Agroecología.

CDD: 630.688 C462 BRGH

Registro Catálogo Uniminuto No. 107658

Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib107658>

Esta publicación es el resultado de la investigación *Mercados Agroecológicos de Bogotá - Región*, con código: PU17-008 financiado por la por la Convocatoria de Proyectos de Facultad en UNIMINUTO, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

©Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Todos los capítulos publicados en *Sistema participativo de garantías de la red de mercados agroecológicos de Bogotá región*, fueron seleccionados por el Comité Científico de acuerdo con los criterios de calidad editorial establecidos por Institución. El libro está protegido por el Registro de propiedad intelectual. Los conceptos expresados en los artículos competen a los autores, son su responsabilidad y no comprometen la opinión de UNIMINUTO. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de ser citada clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales, tal como se precisa en la Licencia Creative Commons Atribución – No comercial – Compartir Igual que acoge UNIMINUTO.

Agradecimientos a todos los productores, consumidores y promotores de la *Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región* por creer y participar en este proceso, y por apostarle a la agroecología.

¡A todos los que practican la agroecología y resisten, cooperan y se movilizan por un mundo mejor!



- BOGOTÁ REGIÓN -

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	7
Sobre la autora	9
Introducción	10
La <i>Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región</i>	12
Los <i>Sistemas Participativos de Garantías</i>	14
Ten cuenta que	15
Alcance de este <i>Sistema Participativo de Garantías</i>	17
¿Qué es la Agroecología para la <i>Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región</i> ?	19



Principios que certifica y promueve la <i>Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región</i>	21
Considera esto	23
¿Quiénes participan en la certificación?.....	25
Proceso de certificación:	27
¿Cuál puede ser el resultado de la certificación?.....	29
Consideraciones finales	31
Despedida	33
Referencias	35
Lista de figuras	37
Glosario	38

Presentación

La *Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región* nace a partir del interés de cooperación y fortalecimiento mutuo de varios mercados en la ciudad de Bogotá y otras regiones para promover la producción y consumo agroecológicos. Este tipo de lógicas, como se mencionó, se sostienen del trabajo mancomunado entre todos los actores, desde la producción, pasando por la transformación y la comercialización, y llegando hasta el consumo responsable.

Desde su comienzo, una de la prioridades que identificamos los miembros de esta Red, fue la de desarrollar un modelo para hacer



seguimiento de los sistemas productivos, identificando los aspectos de mejora, y para (con los saberes de otros integrantes de la Red) establecer procesos efectivos en la producción, fortaleciendo la agroecología y el intercambio de saberes dentro de todos los participantes y, por qué no, también de otros productores, comercializadores y consumidores, así como con la academia e incluso el gobierno, para entre todos apoyar y dignificar la producción y consumo agroecológico, con miras a masificar un modelo agroalimentario más sostenible que el actual.

Esperamos que esta cartilla logre transmitir, de manera clara, toda la información para la comprensión e implementación de este *Sistema Participativo de Garantías - SPG* para así, en conjunto, aumentar la producción y consumo de productos agroecológicos que beneficien a todas las partes involucradas y a nuestro planeta.

Daniel Jiménez
La Canasta
<https://la-canasta.org>



Sobre la autora

ADRIANA CHAPARRO AFRICANO

De origen campesino. Magister y Doctora en Agroecología egresada de la Universidad de Córdoba en España, Médico Veterinario de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora titular del Programa de Ingeniería Agroecológica de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, con más de 21 años de experiencia en el campo de la docencia universitaria y 10 años como promotora de mercados agroecológicos. Investigadora en proyectos de desarrollo y de proyección social.



Introducción

A penas creada la *Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región - RMABR*, en el año 2016, se realizó una caracterización de sus mercados agroecológicos y una evaluación de sus indicadores de sostenibilidad, como punto de partida para el trabajo en red. Esta investigación permitió identificar la necesidad de apoyar el proceso de transición agroecológica de los productores de la RMABR, y unificar los sistemas de certificación de todos los mercados (Chaparro-Africano, 2019).

Con base en este objetivo, en el año 2016 se desarrolló una investigación acción participativa cuyo primer ciclo se dedicó a construir el



Sistema Participativo de Garantías - SPG de la RMABR (Chaparro-Africano y Naranjo, 2020). Posteriormente, en el año 2018 se desarrolló un segundo ciclo con un proceso de fortalecimiento (Chaparro-Africano y Naranjo, 2020). Recientemente, en el año 2021, se desarrolló un tercer ciclo para actualizar sus principios y procedimientos. Todo este camino se ha recorrido con la participación de los promotores de los mercados, productores, consumidores, y del Programa de Ingeniería Agroecológica de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMI-NUTO, Rectoría Bogotá.

Desde su creación, el SPG se ha enfocado en mejorar la coherencia entre el discurso y la práctica agroecológica; certificar a los productores con un mecanismo autónomo y de bajo costo; promover la agroecología partiendo de las necesidades y capacidades de la RMABR; adoptar un mismo lenguaje para la comunicación interna y externa; promover valores como la confianza, la honestidad, la equidad; y desarrollar capacidades, entre otros beneficios.

El objetivo de esta cartilla es divulgar algunos de los resultados de esta investigación, concretamente, la actualización de la definición de los principios y procedimientos del SPG. Este documento está dirigido especialmente a los integrantes de la RMABR (productores, promotores de los mercados y consumidores) para orientar su participación en los procesos de certificación y promoción de la agroecología. Sin embargo, también será de utilidad para estudiantes, graduados y profesores de Ingeniería Agroecológica, así como para otros estudiantes y otras experiencias agroecológicas y sociales de gobernanza en Colombia y el mundo.

Esta cartilla incluye los antecedentes de la RMABR, la definición y justificación del SPG, sus considerandos y alcance, la definición de agroecología y los principios adoptados, los participantes y el proceso de certificación con sus posibles resultados.

La Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región

La *Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región - RMABR* fue creada en el año 2016 con el fin de cooperar en la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles, propósito para el cual sus mercados actúan como puentes solidarios entre la producción agroecológica y el consumo responsable, promoviendo la soberanía alimentaria y la economía solidaria.

Actualmente, la RMABR y su SPG están integrados por cinco mercados (3 tipo feria y dos a domicilio) como se presenta en la Figura 1, que, a su vez, agrupan cerca de 200 productores y 2.000 consumidores.

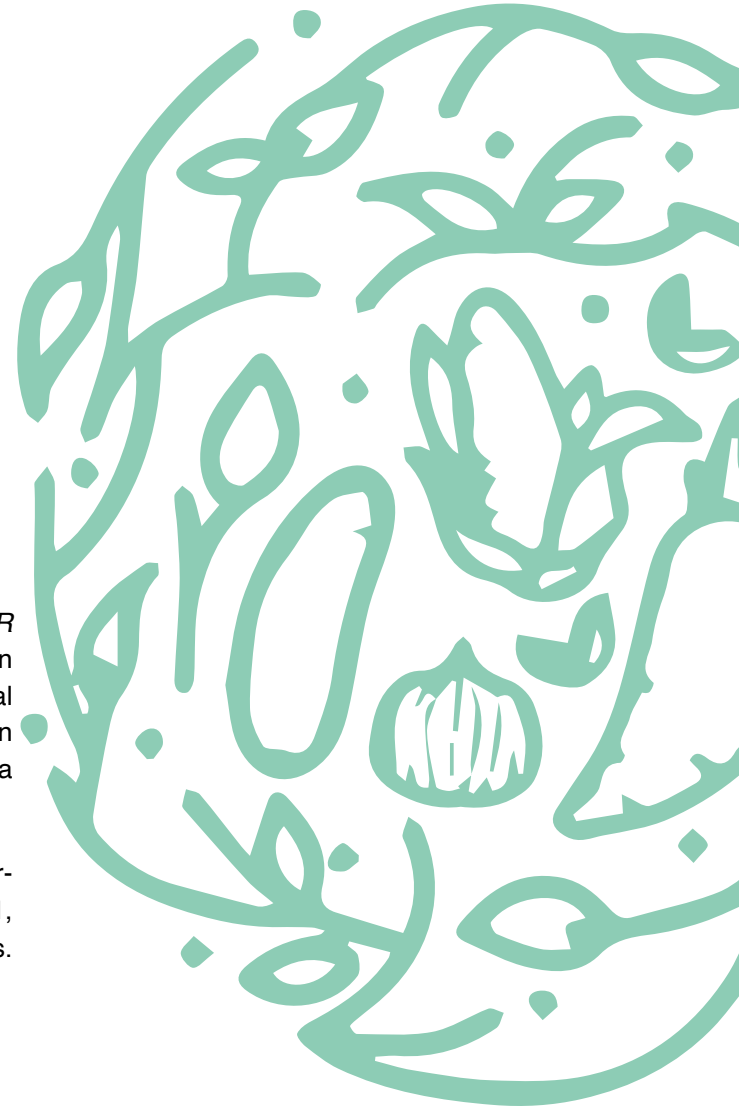


Figura 1. Mapa, logos e información de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región y sus cinco mercados integrantes



Fuente: López, 2023.

Los Sistemas Participativos de Garantías

A simple vista no es posible diferenciar un producto agroecológico de uno convencional, pero es muy importante diferenciarlos porque esto permite seleccionar productos agroecológicos que protegen nuestra salud, al ambiente y a la economía local para hacer del consumo un acto consciente y responsable. Tales productos son obtenidos mediante prácticas ambientales sostenibles, por agricultores o productores familiares, campesinos, y comunitarios, entre otros.

En la RMABR se prefiere certificar la producción agroecológica mediante un SPG y no mediante auditores externos pagados (como ocurre con la *Certificación de Tercera Parte*) porque permite reconocer al otro, generar cercanía, promover la autonomía, gobernanza, y confiabilidad, es de bajo costo y promueve valores como la honestidad, la confianza, la equidad, la sostenibilidad, y al ser participativo, fortalece a las organizaciones comunitarias.



Ten cuenta que

El SPG de la RMABR:

- Certifica y promueve la producción agroecológica.
- Promueve una relación cercana entre productores, consumidores y promotores de los mercados, apostándole al bienestar común mediante el compromiso mutuo.
- Permite reflexionar sobre el discurso y la práctica agroecológica y aprender más sobre sostenibilidad.
- Promueve la honestidad, claridad y confiabilidad.
- Admite intermediarios solidarios, pero en circuitos cortos de comercialización.



- No admite producción paralela (agroecológica y convencional a la vez).
- Es reconocido por la Resolución de Lineamientos de la *Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria 464 de 2017* del MADR, Artículo 9.



Alcance de este Sistema Participativo de Garantías

El SPG aplica para:

- Producción agropecuaria.
- Procesamiento.
- Empacado y etiquetado.
- Almacenamiento y comercialización.

El SPG debe ser cumplido por los productores (agropecuarios o procesadores) e intermediarios solidarios que hagan o deseen hacer parte de la RMABR, y los mercados integrantes de la RMABR.



Este SPG certifica y promueve la agroecología en todo el sistema productivo de cada productor que puede incluir uno o varios predios de uso agrícola, pecuario o agropecuario, y/o una cocina doméstica o una planta de procesamiento especializada (sean estos propios o en alquiler), comodato u otra modalidad.



¿Qué es la Agroecología para la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región?

Es la producción de alimentos frescos, semillas, pie de cría y procesados, además de productos para el aseo personal, medicinales y cosméticos, que cumple con las siguientes características:

1. **Es Holística:** vincula las dimensiones ambiental, social y económica de la producción.



- 2. Es incluyente:** tiene en cuenta a las personas, su cultura, sus saberes ancestrales y los nuevos conocimientos.
- 3. Es autónoma:** está centrada en procesos más que en insumos. No promueve dependencias.
- 4. Es alternativa a la agricultura convencional:** no emplea insumos agroquímicos, insumos externos y prácticas nocivas para la salud humana y ambiental.



- 5. Promueve la resiliencia:** gracias a la protección y uso sostenible del suelo, agua, aire y biodiversidad, asegurando la estabilidad, productividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
- 6. Fomenta el bienestar general de las familias de los productores y consumidores.**

La agroecología se diferencia de la producción orgánica/biológica/ecológica (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2004; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2006; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2007; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2016) en que supera prácticas insostenibles como la dependencia por insumos externos; los mercados convencionales; la certificación de tercera parte; el enfoque en el lucro, entre otros aspectos.

Principios que certifica y promueve la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región

El SPG verifica y promueve ocho principios agroecológicos:

1. No uso de insumos tóxicos (pesticidas, herbicidas y fertilizantes químicos) ni de Organismos Genéticamente Modificados – OGM, que afectan la salud ambiental y humana.
2. Conservación de los bienes comunes naturales: agua, aire, y suelo. Esto implica su uso eficiente, no disponer contaminantes en ellos e implementar un adecuado manejo de resi-



- duos sólidos, líquidos y atmosféricos (reducir, reutilizar, reciclar).
3. Implementación de prácticas de conservación de la agrobiodiversidad, creando áreas de conservación y dando preferencia a la producción con especies nativas o criollas, adaptadas a las condiciones locales.
 4. Prevención, más que tratamiento, de enfermedades en plantas, animales y humanos. Su manejo terapéutico debe hacerse mediante el uso de infraestructuras, insumos y prácticas agroecológicas, asegurando condiciones de bienestar para los seres vivos.
 5. Reducción o eliminación de la dependencia por insumos externos, así sean orgánicos, promoviendo el uso de recursos locales y prefiriendo la agricultura de procesos y no de insumos.
 6. Los empaques y etiquetas deben estar fabricados con materiales biodegradables o reutilizables, salvo que no exista aún una solución tecnológica que lo permita a un costo aceptable, en cuyo caso se aceptan empaques y etiquetas en materiales reciclables.
 7. Higiene e inocuidad sanitaria de todos los productos durante la producción primaria, cosecha, procesamiento y distribución. Los productores deben formarse en manipulación de alimentos o calidad higiénica y sanitaria periódicamente. A los productores que les aplique, deben gestionar su notificación, permiso o registro sanitario ante el INVIMA.
 8. Implementación de prácticas de conservación y procesamiento inocuas, como deshidratación, refrigeración, congelación o el uso de aditivos naturales, con el fin de eliminar el azúcar refinado, los conservantes y los demás aditivos sintéticos que afecten la salud ambiental y humana. No se permite el uso de radiaciones ionizantes o agroquímicos tóxicos en la postcosecha.

Considera esto

- Todo procesador e intermediario solidario es responsable de sus proveedores (de materias primas y producto terminado, respectivamente) quienes deben certificarlos con este mismo SPG y presentar los respectivos soportes. Se promueve que los procesadores e intermediarios solidarios adquieran sus materias primas a los productores de la RMABR ya certificados, por solidaridad y eficiencia.
- La comercialización debe realizarse mediante circuitos cortos, es decir, sin intermediarios o con un intermediario solidario, y con cercanía geográfica entre productores y consumidores.



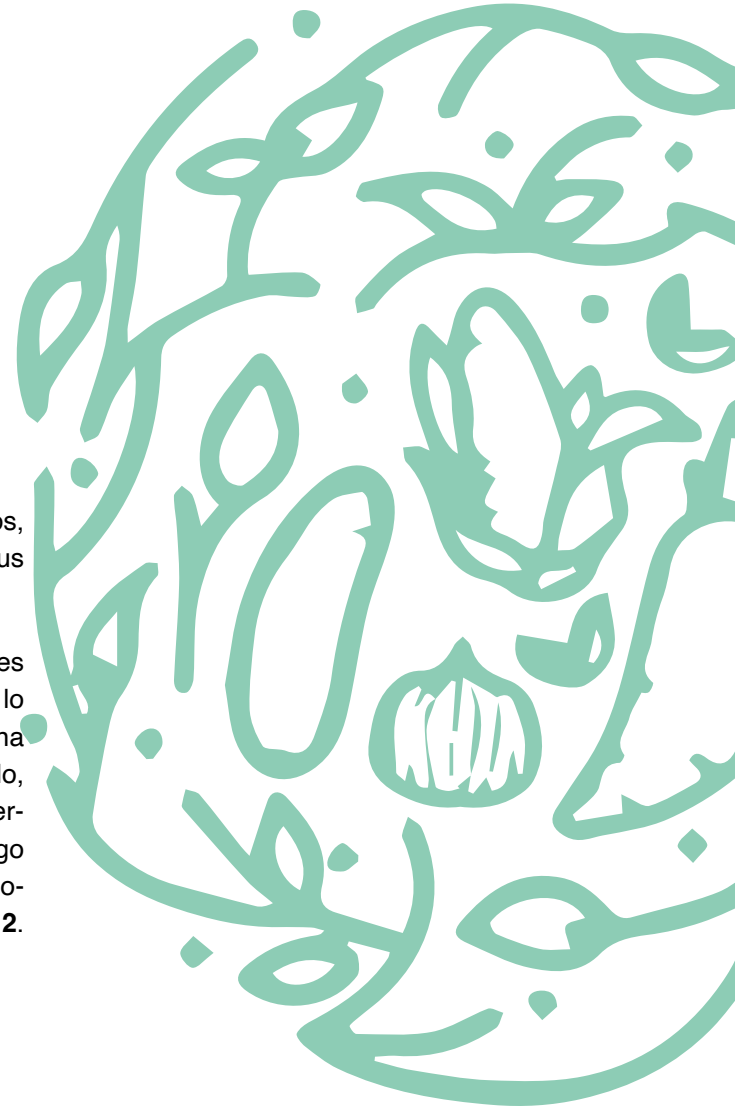
- Las etiquetas de alimentos deben cumplir con la Resolución 5109 de 2005 del INVIMA, y las de productos no alimenticios con la información mínima que incluye: nombre del producto, nombre del productor, datos de contacto, composición en orden decreciente (ingredientes, no cantidades), contenido (bruto y neto), fecha de producción, fecha de vencimiento, lote, recomendaciones de conservación y consumo.



¿Quiénes participan en la certificación?

El SPG de la RMABR busca que promotores de los mercados, productores y consumidores puedan hacer parte de todos sus procesos.

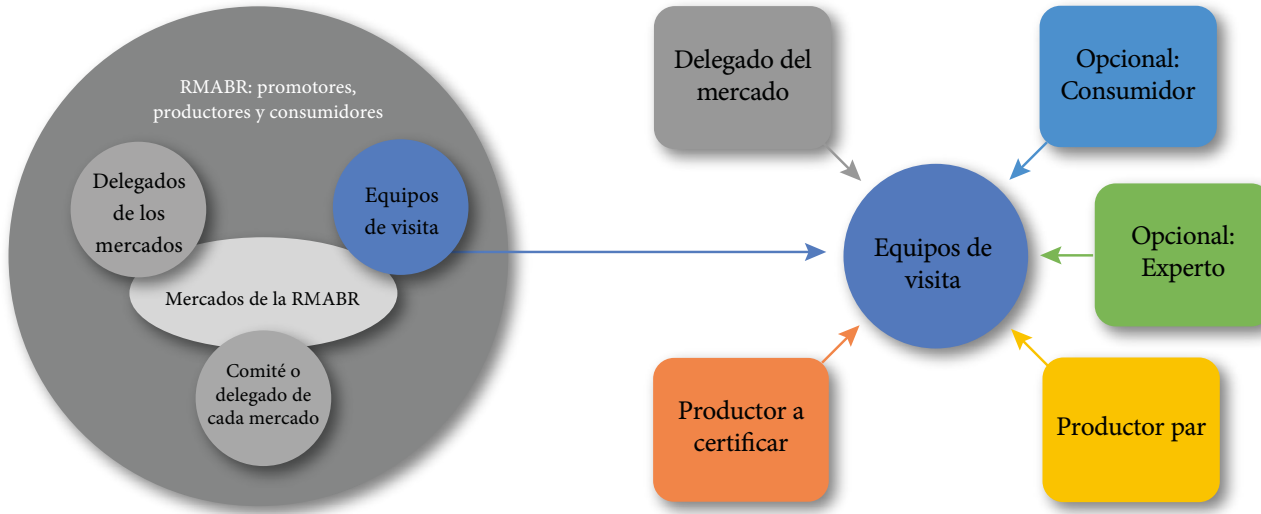
Los delegados de cada mercado de la red participan de reuniones periódicas que discuten todos los aspectos de su interés, incluyendo lo relacionado al SPG. Cada mercado constituye un comité o delega a una persona para liderar el SPG. La certificación es liderada por un mercado, quien constituye equipos de visita integrados por el productor a ser certificado, un delegado del mercado, un productor par (quien produce algo similar al productor a ser certificado) de ese mercado o de la red y, opcionalmente, un consumidor y un experto, como se presenta en la **Figura 2**.



La intención participativa del SPG es que el proceso vincule diversos conocimientos y experiencias para enriquecerlo y para fortalecer el sistema productivo del

productor a ser certificado. Hay que tener en cuenta que también sensibiliza y genera aprendizajes para todos los participantes.

Figura 2. Participantes del Sistema Participativo de Garantías de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región y equipos de visita



Fuente: Elaboración propia.

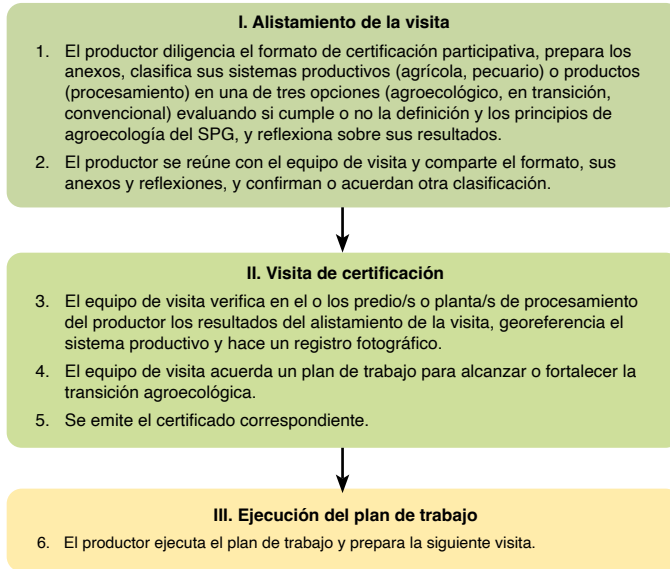
Proceso de certificación

El proceso de certificación y promoción de la agroecología del SPG de la RMABR guarda equilibrio entre simplicidad y confiabilidad, y se enfoca en verificar y promover que los sistemas productivos sean sostenibles, lo que se apoya en una definición y ocho principios de agroecología, establecidos por la RMABR en el año 2016 y actualizados en el año 2021.

Cada productor debe contactarse con el comité del mercado agroecológico de la RMABR en el que participa (Feria Agroecológica UNIMINUTO, La Canasta, Mercado de la Tierra Slow Food, Sembrando Confianza, Mercado Agroecológico Tierra Viva), quien le apoyará en todo el proceso. El proceso de certificación se presenta en la **Figura 3**.



Figura 3. Proceso de certificación y promoción de la agroecología, del Sistema Participativo de Garantías de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región



Fuente: Elaboración propia

Los anexos del formato de certificación participativa que debe preparar el productor a ser certificado incluyen:

- Permisos, notificaciones o registros sanitarios de sus productos.
- Certificados de formación y/o carné en manipulación de alimentos o equivalente (diploma como ingeniero en alimentos, ingeniero agroindustrial, ingeniero químico, etc.).
- Fichas técnicas de insumos o ingredientes comprados y utilizados.
- Cartografía del sistema productivo con ubicación de infraestructura (vivienda, animales, acopio, procesamiento), vías, vecinos y recursos (agua, bosque, cultivos, animales), ubicación de cultivos, pastizales, etc. Puede generarse a partir de una foto de Google Earth, entre otras opciones.
- Certificaciones y planes de trabajo previos (para productores antiguos ya certificados o que participen en otros SPG). Si son procesadores o intermediarios solidarios, certificaciones participativas o de tercera parte de todos sus proveedores.
- Otras certificaciones: orgánica, buenas prácticas, comercio justo, Rainforest Alliance, de otros Sistemas Participativos de Garantía, entre otras.
- Cualquier otro documento que el productor considere pertinente.

¿Cuál puede ser el resultado de la certificación?

En el proceso de certificación del SPG de la *Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región* se certifican sistemas de producción en el caso de la producción agropecuaria, y productos en el caso del procesamiento.

Para clasificar la producción agropecuaria aplican los *Principios 1 a 7*, mientras para procesamiento aplican los *Principios 6 a 8* y para sus ingredientes o materias primas los *Principios 1 a 7*. Las clasificaciones, y resultado de la certificación, se describen a continuación:

- Producción agroecológica: en producción agropecuaria cumple totalmente el *Principio 1*, mientras los *Principios 2 al 7* se



cumplen en más del 50%. En procesados, el 75% o más de los ingredientes son agroecológicos.

- Transición agroecológica: en producción agropecuaria cumple totalmente el principio 1, mientras los principios del 2 al 7 se cumplen en un 50% o menos. En procesados, entre el 33% y el 74% de los ingredientes son agroecológicos o, entre el 33% y el 100% de los ingredientes están en transición agroecológica.
- Convencional: en producción agropecuaria aún se emplean insumos nocivos para la salud humana y ambiental, así sea en mínima proporción, o se utilizan ampliamente prácticas nocivas como los monocultivos, maquinaria pesada, entre otros. En procesados, menos del 33% de los ingredientes son agroecológicos o en transición.



Consideraciones finales

La certificación se financia participativamente porque todos se benefician. Cada persona aporta su tiempo y conocimientos. Los gastos de transporte pueden ser financiados por el mercado o por cada participante. También, el productor a ser certificado aporta la alimentación, y si es necesario, el alojamiento, en caso de que aplique.

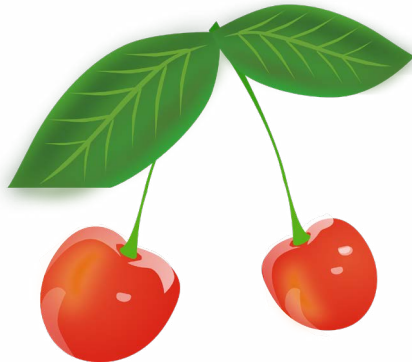
El equipo de visita se constituye para cada certificación, y cada integrante debe prepararse investigando acerca del lugar y el sistema productivo para poder aportar al proceso y, a su vez, aprender de él.



Se debe contar con disposición de participar y aprender. Esto implica que todo el equipo de visita tendrá voz y voto en la reflexión y la clasificación del sistema de producción o de los productos.

Al finalizar el proceso, se entregará un certificado al productor, si el resultado de la clasificación es que el sistema productivo o los productos son agroecológicos o en transición, no aplica para productos convencionales.

La certificación se realizará con la frecuencia que determine la RMABR.



Despedida

Si eres productor de la RMABR, ya sabes cómo certificar participativamente tu sistema productivo o productos, te invitamos a realizar el alistamiento de tu visita y a coordinar el proceso con el mercado en el que participas. La certificación no pretende juzgar lo que haces, lo que busca es identificar el punto de partida en tu camino de transición agroecológica hacia la sostenibilidad, lo que aportará a tu bienestar, el de tu familia y el de tus consumidores. Aprovecha esta oportunidad para reflexionar sobre tus prácticas, compartir lo que haces, identificar oportunidades de mejora, y afianzar lazos con tus colegas, con los mercados agroecológicos y sus compradores.

Si eres consumidor de alguno o varios de los mercados de la RMABR, ya sabes cómo garantizamos la calidad agroecológica de los alimentos y otros productos que consumes. Te invitamos a acompañar



las visitas de certificación participativa, son una oportunidad única para aprender, concientizarte en torno al trabajo de los productores agroecológicos y ejercer tu soberanía alimentaria.

Si eres promotor de un mercado de la RMABR, ya sabes cómo aportar a este proceso y ser parte de ese puente solidario entre la agroecología y el consumo sostenible.

¡Todos tenemos el poder para el cambio!





Referencias

Chaparro-Africano, A. (2019). Toward generating sustainability indicators for agroecological markets. *Journal Agroecology and Sustainable Food Systems Vol. 43. Issue 1* <https://doi.org/10.1080/21683565.2019.1566192>, 40-66.

Chaparro-Africano, A., & Naranjo, S. (2020). Participatory system of guarantees – PSG of the Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región RMABR. A contribution to the sustainability of agroecological producers and markets. *International Journal of Agricultural Sustainability Vol. 18, Issue 6*, <https://doi.org/10.1080/14735903.2020.1793614>, 1-16.

- Chaparro-Africano, A.-M., & Páramo, M. (2022). Challenges of the Participatory Guarantee System of the network of agroecological markets of Bogota-Region, as a strategy for certification and promotion of agroecology . *International Journal of Agricultural Sustainability*, DOI: 10.1080/14735903.2022.2106657, 1-16.
- López, Y. (2023). Mapa, logos e información de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá y sus cinco mercados integrantes 2023. *Mapa, logos e información de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá y sus cinco mercados integrantes*. Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región, Bogotá.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. (2004). *Resolución 148 de 2004*. Bogotá: MADR.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. (2006). *Resolución 187*. Bogotá: MADR.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. (2007). *Resolución 36*. Bogotá: MADR.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. (2016). *Resolución 199 de 2016*. Bogotá: MADR.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. (2017). *Resolución 464 de 2017*. Bogotá: MADR.
- Ministerio de Protección Social. (2005). *Resolución 5109*. Bogotá: Ministerio de Protección Social.
- Ministerio de Protección Social. (2013). *Resolución 2674 de 2013*. Bogotá: Ministerio de Protección Social. Obtenido de Resolución 2674 de 2013
- Sevilla-Guzmán, E. (2006). *De la sociología rural a la agroecología*. Madrid: Icaria.

Lista de figuras

- Figura 1.** Mapa, logos e información de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región y sus cinco mercados integrantes 13
- Figura 2.** Participantes del Sistema Participativo de Garantías de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región y equipos de visita26
- Figura 3.** Proceso de certificación y promoción de la agroecología, del Sistema Participativo de Garantías de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región28

Glosario

- **Agrobiodiversidad:** se refiere a todos los organismos vivos, incluyendo el conocimiento relacionado a ellos, que están asociados a la agricultura: plantas, animales, microorganismos.
- **Bienestar:** es el estado en el cual un ser vivo disfruta de condiciones de vida apropiadas según sus necesidades, gracias a lo cual, tiene buena salud.
- **Certificación de Tercera Parte:** se refiere a la certificación en dónde no tienen voz ni voto la primera parte (productor a ser certificado) o la segunda parte (el consumidor o comprador), sino que se realiza por parte de un tercero (auditor externo contratado).
- **Especies nativas y criollas:** se refieren a especies de la biodiversidad o de la agrobiodiversidad que están adaptadas al ecosistema del cual hacen parte, sea porque son autóctonas de esa área geo-



gráfica (nativas) o porque fueron llevadas a ella hace ya mucho tiempo.

- **Gobernanza:** se refiere a las relaciones políticas entre diversos actores que deciden, ejecutan y evalúan asuntos de interés público, en procesos donde conviven la competencia y la cooperación, la *Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región - RMABR* y este *Sistema Participativo de Garantías - SPG* son ejemplos de gobernanza.
- **Inocuidad:** es la incapacidad de hacer daño, en este caso, a la salud humana o al ambiente, por el uso de un insumo, práctica productiva, materia prima, producto, etc.
- **Insumos agroquímicos, tóxicos, nocivos:** incluyen aquellos elementos empleados en la producción que pueden deteriorar el suelo, el agua, el aire, la biodiversidad y la salud. Muchos derivan del petróleo o dependen de él para su producción. En general, son de origen industrial.
- **Intermediario solidario:** se refiere a quien vende y distribuye productos agroecológicos con fines solidarios como reducir los costos de las transacciones, facilitar la logística y comunicación, apoyar a productores y consumidores que no pueden movilizarse, entre otros, siempre esperando beneficiar en equidad, con transparencia y honestidad, a los diferentes participantes de los mercados.
- **Investigación Acción Participativa - IAP:** se trata de una investigación que vincula la generación de conocimiento con la transformación de realidades, y se basa en la participación de las comunidades. Tradicionalmente este tipo de investigación se realiza en ciclos, cada uno con etapas de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación.
- **Notificación, permiso o registro sanitario:** es la autorización sanitaria con que debe contar todo producto procesado, por parte del Instituto Nacional de Vigilancia e Inspección de medicamentos y Alimentos - INVIMA, para procesar, envasar y comercializar. Si es un alimento de riesgo bajo según la Resolución

2674 de 2013 debe tramitar la notificación. Si es de riesgo medio, debe tramitar el permiso. Si es de riesgo alto, el registro. El procedimiento cambia sí son medicamentos, cosméticos, productos de aseo, o bebidas alcohólicas (Ministerio de Protección Social, 2013).

- **Organismos Genéticamente Modificados OGM:** son organismos vivos que han sido objeto de modificación genética en laboratorio, con diversos fines, y que, por su potencial impacto negativo en la diversidad genética agrícola y silvestre, en la inocuidad para salud animal y humana, en la autonomía de los agricultores campesinos familiares y comunitarios, entre otros aspectos, son muy preocupantes.
- **Procesamiento:** se refiere a la transformación de productos agropecuarios o del sector primario que, en este caso, se denominan ingredientes o materias primas. La transformación aplica para alimentos, pero también cosméticos, productos de aseo para el hogar y medicinas. Es denominado “sector secundario”.
- **Producción agropecuaria:** se refiere a la producción agrícola y/o pecuaria o animal, también es denominada “sector primario”.
- **Promotor de mercado agroecológico:** son las personas que organizan, coordinan y dinamizan mercados agroecológicos. Pueden ser productores, consumidores, o terceros.
- **Recursos locales:** los recursos (insumos agropecuarios, materias primas, conocimiento, etc.) son locales si se obtienen lo más cerca posible del sistema productivo. La localidad de la producción otorga resiliencia.
- **Recursos propios:** se refiere a la gobernanza sobre el uso de los recursos (tierra, agua, agrobiodiversidad, insumos). Si los recursos son propios, no faltarán si son administrados apropiadamente, si los recursos no son propios, podrían faltar así sean abundantes. Para alcanzar la sostenibilidad se sugiere reducir o eliminar la dependencia por recursos externos y preferir los recursos propios y locales.

- **Resiliencia:** característica de la sostenibilidad en donde un sistema natural o socioeconómico (sistema productivo, en este caso) es capaz de recuperarse luego de una perturbación externa nociva. Puede ser natural (clima extremo); económica (mercados); social (guerra, pandemia).
- **Sistema productivo o agroecosistema:** corresponde al conjunto que conforman una persona, familia o comunidad productora y sus conocimientos; los diversos bienes comunes naturales e insumos y servicios con que trabaja, y los productos alimenticios, o de otro tipo, que genera.
- **Transición agroecológica:** proceso en el cual un sistema productivo recorre diversas fases que difieren según el punto de partida, para pasar de ser convencional a agroecológico. Estas fases incluyen la sustitución de insumos tóxicos y prácticas nocivas por insumos y prácticas sostenibles, el reciclaje de nutrientes y energía, y el rediseño del sistema productivo. La transición puede requerir varios años. El tiempo difiere entre sistemas productivos.



Esta cartilla presenta los resultados del tercer ciclo de una Investigación Acción Participativa que se desarrolló en 2021, y que busca fortalecer el Sistema Participativo de Garantías de la Red de Mercados Agroecológicos de Bogotá Región, creados en 2016 como una acción colectiva y alternativa frente a otros sistemas de certificación y han logrado, en muchos casos, atender las necesidades de las comunidades que participan en sistemas agroalimentarios locales, certificando y promoviendo la agroecología, entre otros beneficios.

Los resultados se presentan con el fin de facilitar a los integrantes del Sistema Participativo de Garantías (promotores de los mercados agroecológicos, productores y consumidores) su apropiación y, por tanto, el proceso de certificación y promoción de la agroecología.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría Bogotá - Presencial

Bogotá D.C. Calle 81B No. 72B - 70

Teléfono +(57)1 - 291 6520

www.uniminuto.edu